



Extremadura de este anuncio, a los titulares de préstamos solicitantes de la ayuda que se relacionan por sus NIF/CIF y Apellidos y Nombre o Razón Social, al objeto de que aleguen y justifiquen lo que a su derecho convenga y, señaladamente, para que aporten certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la hacienda pública de la comunidad autónoma, dirigido al Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, avda. de Portugal, s/n., 06800 de Mérida. Dicho certificado podrá ser presentado en el Registro General o en los servicios periféricos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no ser así, se comprobará nuevamente de oficio y por última ocasión transcurrido dicho plazo, y, de mantenerse el incumplimiento del requisito legal, se dictará resolución por la que se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda correspondiente a la bonificación de intereses de la tercera anualidad de los préstamos. Dicha resolución se publicará nuevamente en el Diario Oficial de Extremadura, a tenor del artículo 9 del Decreto 20/2008, de 22 de febrero, así como del artículo 8.3 del Decreto 85/2010, de 26 de marzo, en su caso.

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
B37269149	CAMPO EXTREMEÑO 93, S.L.
07439790A	CANDELEDA MONTERO PAULINO
75977317Z	CARRASCO FRAGOSO FEDERICO
75979259R	CASTRO CASERO HILARIO
06964500P	FERNANDEZ TREJO GALAN JULIO ANTONIO
08770525G	GALINDO GONZALEZ ILDEFONSO
09174117S	GIL ANDUJAR LUCIO
06814578T	GIL TELLEZ MANUEL
08682720J	GOMEZ RODRIGUEZ TOMAS JULIO
02117687P	GRANDA LOSADA MIGUEL
V10281707	HNOS HIDALGO, S.A.T.
F06343503	HNOS MORENO ACEDO, S.A.T.
80024216V	MARRON LEON JOSE M <sup>a</sup>

Mérida, a 29 de marzo de 2011. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, ÁNGEL CABALLERO SUÁREZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 24 de febrero de 2011 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social.*

*Acta: I62011000005427. (2011ED0153)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen



Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta de Infracción I62011000005427. Sujeto responsable: Luis Fernández Álvarez. Domicilio: c/ Ronda Poniente, n.º 30 —Valdelacalzada—. Importe de la sanción: 2.046,00 euros.

Badajoz, a 24 de febrero de 2011. El Secretario General, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FC-10-0541, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2011080982)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 15 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FC-10-0541, que se transcribe como Anexo a Diego Martín Pizzano Haro, con NIF 47595106X, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

"ANEXO

Examinada su solicitud de subvención para la inserción laboral de familiar colaborador, acogida al Decreto 114/2008, de 6 de junio, modificado por el Decreto 25/2009, de 20 de febrero,